

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, julio 10 de 2020.

Se suspenden los términos desde el 16 de marzo hasta el 30 de junio de 2020 por la emergencia sanitaria que padece el país por la enfermedad COVID-19.

Solicita la parte actora requerimiento al pagador.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

SECRETARIA

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Julio diez (10) de dos mil veinte (2020).

Auto de Sustanciación No.453

Radicado No. 2019-00724

El memorial que antecede, se incorpora a este proceso **EJECUTIVO** seguido por **JOSE OMAR BALLESTEROS CORREA** en contra de **LUISA VALENTINA TORRES ORTIZ y ANGELICA GONZALEZ**, para que obre dentro del mismo.

No se le dará trámite al citado escrito toda vez que la personería del Municipio de Manizales dio respuesta al embargo ordenado, mediante oficio No. 1300-2019 del 13 de noviembre de 2019 y puesto en conocimiento de las partes el 19 del mismo mes y año.

NOTIFIQUESE



La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

